

ADM



RAMITADO AUTORIZA PAGO QUE INDICA.-

CIJA 0 2 AGO. 2011 Santiago, 0 2 AGO. 2011

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$: _____

IMPUTAC.: _____

ANOT. POR \$: _____

IMPUTAC.: _____

DEDUC. DTO.: _____

VISTOS: Las necesidades del Servicio, el D.F.L. MOP N° 850 de 1997 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 de 1964, y la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO: Que, mediante la Resolución N°344 de fecha 18-06-2010 se dispone instruir sumario administrativo y se designa Fiscal Instructor. Que, es necesario contar con los servicios de un profesional en traducir e interpretar lengua de señas en las declaraciones como el acto formal de notificación a un funcionarios de este Ministerio que es sordo mudo, el cual fue citado por el Fiscal instructor de dicho sumario. Que, se dicta la presente Resolución para convalidar el gasto ya efectuado.

RESUELVO (EXENTO)

FISCALIA N° **631** /

- 1° **AUTORIZÁSE**, cancelar a la Señora ANDREA FABIANA GONZALEZ VERGARA, Boleta N° 0281 de fecha 27 de julio de 2011, por la suma de \$ 27.778.-, correspondiente a asesoría de traducción e interpretación en lengua de señas.
- 2° **IMPUTÉSE**, La suma de \$ 27.778.- (Veintisiete mil setecientos setenta y ocho pesos), los cuales se cargará al ítem 22-11-999 del Presupuesto corriente del año 2011 de Fiscalía.
- 3° El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta 2° categoría.
- 4° **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución al Departamento de Administración y Control de Gestión; Encargada de Pagos y Oficina de Partes Fiscalía.

PROCESO N° 4975651
JCAB/IOG

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Alfonso Ugarte Pérez de Arce
FISCAL NACIONAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ADM

ANDREA FABIANA GONZALEZ VERGARA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 281

RUT: 9829233-0

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
ASESORIAS DE TRADUCCION E INTERPRETACION EN
LENGUA DE SENAS
EL MAGNOLIO 3067 Villa/Pob. LOS CONQUISTADORES, MACUL
TELEFONO: 7794986**

Fecha: 27 de Julio de 2011

**Señor(es): MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIREC CION GRAL DE OO PP Rut: 61202000- 0
DCYF
Domicilio: MORANDE 59, SANTIAGO**

Por atención profesional:

INTERPRETACION SIMULTANEA LENGUA DE SENAS SUMARIO	27.778
ADMINISTRATIVO 4 DE MAYO 09 A 10 HRS	
Total Honorarios \$:	27.778
10 % Impto. Retenido:	2.778
Total:	25.000

Fecha / Hora Emisión: 27/07/2011 17:30



0982923300281AF660CF

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201107271729

JUAN CARLOS AVILA B.
Jefe Departamento
Administración y Control de Gestión
Fiscalia M.O.P

PROCESO
OF. DE PARTES
FISCALIA N° 4969421

28/07/2011

TRAMITADO

FECHA.....18 JUN. 2010

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

DISPONE INSTRUIR SUMARIO
ADMINISTRATIVO Y DESIGNA FISCAL
INSTRUCTOR.

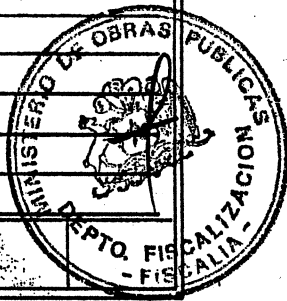
SANTIAGO, 18 JUN. 2010

VISTOS: Informe final N° 5 de 2010, de la Contraloría General de la República, sobre Auditoría a los Subtítulos 22 y 29 en la Dirección General de Obras Públicas, lo solicitado mediante Oficio N° 649 de 15 de junio de 2010 por el Sr. Director General de Obras Públicas; la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República; lo prescrito por D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fijó en texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. M.O.P. N° 850, de 1997,

RESUELVO (EXENTO)

FISCALIA N° 344 /

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$:		
IMPUTAC.:		
ANOT. POR \$:		
IMPUTAC.:		
DEDUC. DTO.:		



1. **INSTRÚYASE** Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivarse del Informe final N° 5/2010, de la Contraloría General de la República, sobre Auditoría a los Subtítulos 22 y 29 en la Dirección General de Obras Públicas, en lo relativo a: 1) Generación de gastos de cobranza e intereses por mora (I.A.3.); 2) Gastos en vestuarios no justificados (II.A.2.) y 3) Bienes dados de baja que aparecen en el listado de bienes inventariables (II.B.2.).

2. **DESÍGNESE** en calidad de Fiscal Instructor al abogado Sr. **CRISTIAN MELLADO RODRÍGUEZ**, contrata, Grado 6° EUR., de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, con residencia en Santiago.

3. El Fiscal Instructor dispondrá del plazo legal de 20 (veinte) días para instruir la presente investigación, contados desde la aceptación del cargo.

4. Notifíquese por el Jefe de Departamento de Fiscalización la presente resolución a don Cristian Mellado Rodríguez acompañándose los antecedentes del proceso aportados por el servicio solicitante y remítase copia a la DGOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

JORGE NORAMBUENA BERNÁNDEZ

Fiscal

Ministerio de Obras Públicas

EGG
N° Proceso: 3926690

3931779.